



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Dirección

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

San Martín de Porres, 01 de diciembre del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N.º 521 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores(as):

Directores(as) de las II.EE de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente.-

Asunto : ESTADÍSTICA DE LAS INCIDENCIAS DE SITUACIONES DE RIESGO EN LAS II.EE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02 DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE - 2020

Ref. : Plan de Tutoría 2020 – ASGESE
ESSE2020-INT-0079139

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, en el marco de la Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño y del D.S 004 – 2018 y el Protocolo 6 de “Atención de la Violencia escolar de un familiar u otra persona a un estudiante Violencia Psicológica, Física y Sexual” en atención a nuestros estudiantes.

Así mismo la atención a las diversas situaciones de riesgo y violencia escolar a los cuales se ven afectados nuestros estudiantes durante la emergencia sanitaria se hace necesario su identificación y reporte respectivo a la Ugel02.

En este sentido, se requiere que brinde la información estadística de las incidencias ocurridas en los meses ENERO – DICIEMBRE del presente año lectivo 2020, a través del siguiente link del formulario: <https://forms.gle/D6suRc1JAB3EZ7iC6>

Finalmente, dicha información deberá ser completada hasta el jueves 3 de diciembre 2020.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

AAPP/DUGEL
MLP/JASGESE
ECHM/ESSE